

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2025.

Presidente: Buenos días, compañeras Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión le voy a solicitar amablemente al Diputado Doctor Alberto Moctezuma Castillo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión de Salud.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SALUD.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, su servidor.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, justifica.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, justifica.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, justifica.

Secretario: Hay una **asistencia** de **4** integrantes de esta comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con veinte minutos**, de este día **31 de enero del 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidente. El Orden del Día es el Siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman artículo 3, numeral 1, inciso p), 17, fracción II, 88 y 89 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta comisión emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano, por favor.

LEGISLATURA 66 SECRETARÍA GENERAL **UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS** DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. ¿El voto para, perdón, presidente?

Presidente: Para aprobar el Orden del Día.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Perfecto.

Secretario: Con **4 votos a favor** y 3 que se justificaron.

Presidente: OK. Ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento,

por unanimidad de los presentes.

Presidente: Muy bien. A continuación, procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene como propósito adicionar la palabra "sindemia" a la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, para el reconocimiento de la interacción biológica entre dos o más enfermedades o epidemias, y así poder prevenir y atender oportunamente a los pacientes que las presenten en beneficio de todas y todos los tamaulipecos. En ese tenor, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y en caso, llevar a cabo el registro de participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien

desea hacer uso de la voz.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Yo, Diputado.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Yo también.

Secretario: Adelante.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Muy buenos días a todas y a todos, a los que nos ven por las plataformas de redes sociales y con el permiso del Presidente, compañeros. Considero atinado el agregar el término "sindemia" a la ley de la salud, para promover un enfoque integral en la atención, mejorar la prevención, el control de enfermedades y actualizar la legislación. Por lo que, también sugiero que este término se agregue al glosario de la ley contenido en el artículo 5°. Es cuanto.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Deseo el uso de la palabra.



Presidente. Sí, adelante.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Esta iniciativa que nuestro Gobernador Doctor Américo Villarreal, en el momento que fue Senador, hizo este proyecto de Decreto. Viene a beneficiar en este momento a todos los ciudadanos, mexicanos y mexicanas y hoy este proyecto, este trabajo que se está haciendo en el Congreso, pues es precisamente para beneficiar y para, por el bien de la salud de los tamaulipecos y tamaulipecas. La palabra "sindemia" implica tomar en cuenta a todas las comorbilidades adyacentes en el momento también cuando se estaba en COVID. El paciente no se podía ver por una solo situación de COVID, nada más es COVID y no veíamos o volteamos a ver la diabetes, la hipertensión, la obesidad, la inmunodeficiencia adquirida, en fin, o inmunodeprimidos, pacientes con cáncer y se les trataba únicamente como COVID, cuando había varios factores de comorbilidad, que empeoraban la enfermedad. La palabra "sindemia", viene implicar que el paciente se le vean de una manera integral, tomando en cuenta todo lo que conlleva al ser humano en cuanto a comorbilidades y a la misma enfermedad. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Gracias, Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. La presente acción legislativa tiene por objeto incorporar el término "sindemia" con el fin de reconocer la interacción biológica entre dos o más enfermedades o epidemias. Lo anterior, resulta necesario e indispensable porque atañe su reconocimiento como un fenómeno de salud pública que va más allá del estudio aislado de las enfermedades. Sin duda, esta incorporación, permite que se implementen y diseñen políticas públicas efectivas, orientadas a la prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento integral de quienes padecen múltiples afecciones simultáneamente, garantizando así, una mejor respuesta del sistema de salud y un mayor bienestar para la sociedad tamaulipeca. Además, debemos de reconocer, que el derecho a la salud, es un pilar fundamental de los derechos humanos y su máxima protección constituye una obligación ineludible del Estado, dado que este principio, se encuentra ampliamente respaldado en el ámbito internacional, en el marco constitucional de nuestro país y en la legislación estatal, siendo coincidentes, al garantizar el acceso a servicios de salud adecuados, oportunos y de calidad. Aunado a lo anterior, dicha incorporación responde a la necesidad de armonizar nuestra legislación con su ordenamiento homólogo a nivel federal, y en este sentido, estimo que las leyes no pueden ni deben ser estáticas, sino, más bien, deben estar en constante actualización, conforme a los nuevos lineamientos a los que se debe de sujetar



derivado de modificaciones de marcos superiores jerárquicamente, como lo es el caso que nos ocupa. Asimismo, es importante destacar que diversas entidades federativas, como Nayarit y Guanajuato, han avanzado en la inclusión de este concepto dentro de su legislación sanitaria, por ende, siguiendo esta línea, considero que Tamaulipas debe sumarse a los esfuerzos nacionales para garantizar una respuesta eficaz ante los desafíos epidemiológicos y con ello, reafirmar su compromiso con la protección del derecho a la salud de todas y todos. Por lo expuesto, compañeras y compañeros, los invito a expresar su voto a favor, con el firme propósito de fortalecer las estrategias de prevención y atención oportuna en salud, en beneficio de la sociedad tamaulipeca. Es cuanto, muchas gracias.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto en relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por un servidor, Diputado Doctor Víctor Manuel García Fuentes.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ah, y la propuesta del Diputado, un servidor, y la propuesta del Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Perdón.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Voy a hacer una referencia nada más en ese sentido. Lo que sugiero es que este término de "sindemia" se agregue al glosario de la ley en el contenido del artículo quinto, que venga acompañado del significado, tal como se presenta en la presente iniciativa.

Presidente: Muy bien, pues quienes estén a favor de estas dos propuestas, manifiéstenlo, por favor, levantando su mano.

Presidente: Muy bien. La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General,** por lo que pregunto si alguien desea participar.

Presidente: Voy a participar, un servidor.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Pues, más que nada quiero hacer una explicación mucho más técnica del término "sindemia" para quienes nos escuchan. Para mis amigos Diputados, quiero decirles que el término "sindemia" incluye la patología de un paciente, ya sea un hombre o una mujer, en conjunto. El tema va encaminado no solamente a cambiar el término, sino a accesar y, sobre todo, prevenir que esto se convierta en un caos y que cause la muerte en un dado momento. Quiero comentarles que, en el tema por ejemplo del COVID, casi todos los pacientes que murieron en esta pandemia tenían entre tres y cuatro enfermedades simultáneas. Eran hipertensos, diabéticos, tenían obesidad mórbida, y muchas veces agregada a esto, una cardiopatía, muchas veces agregada una nefropatía, insuficiencia renal crónica terminal, un problema de cáncer que afectaba la posibilidad de salir adelante. ¿Y cuál es el objeto? No se trata solo de un tecnicismo, sino de actualizar la ley. Es decir, sabemos que tenemos redoblar los esfuerzos dentro del sector salud y que quienes generen la energía para sacar adelante el sistema de salud pública en Tamaulipas no solamente nos enfoquemos en el tema del COVID ni en la vacuna como armadura preventiva, sino que fortalezcamos el sistema de prevención de las enfermedades. Como siempre lo he dicho, el 80% de las acciones para prevenir cualquier problema de salud pública es la prevención y la participación social. ¿Qué significa esto? Que los pacientes y el mismo sector de salud se coadyuven. Los pacientes hipertensos deben tomar sus medidas, los pacientes diabéticos deben tomar sus medidas, y los pacientes con obesidad mórbida tomen sus medidas, al igual que aquellos que padecen enfermedades crónicas, como las que mencioné anteriormente, incluyendo, por ejemplo, el VIH/SIDA. Por eso, es importante ver todo esto de forma integral. Por eso, la pasada epidemia nos preocupaba sobremanera eran los pacientes con alto riesgo. Precisamente eran pacientes con enfermedades crónicas degenerativas, por eso ahí va enfocada principalmente el tema de la vacunación, de la vacuna anti-COVID. Por eso seguimos insistiendo en la Comisión de Salud, desde nuestra trinchera a la comunidad tamaulipeca entienda que estos grupos deben ser los primeros en vacunarse, porque presentan esta comorbilidad, esta sindemia. Por eso es importante que el sector salud lo vea de esa manera y que nos pongamos a trabajar fuertemente en el tema de la prevención, en el tema de contrarrestar los efectos que enfermedades crónicas como la hipertensión, la diabetes y la obesidad pongan en riesgo la vida de estos pacientes. Por eso es importante y sigo recalcando porque sigue habiendo pacientes que no quieren vacunarse. La vacuna va principalmente dirigida a los grupos de alto riesgo, como los pacientes con comorbilidades, los



niños menores de 5 años y las mujeres embarazadas, entre otras patologías que ya hemos dado a conocer. Por lo pronto, nosotros a través de nuestro portal del Congreso, estaremos informando de manera puntual y muy técnica lo que significa esta adhesión a la Ley Estatal de Salud. Muchas gracias a todos.

Presidente: Adelante, Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Con el permiso Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Bueno, quiero comentar que en los tiempos de COVID, nuestros médicos y enfermeros, aparentemente estaban asegurados, Presidente Diputado y resulta que, lamentablemente por estar en la primera línea de atención a los ciudadanos y ciudadanas, fallecieron muchos de ellos y en el momento de que las familias investigan sobre el seguro que la pasada administración del Gobierno del Estado había adquirido para ellos, pues resulta que no la tenían, que la empresa aseguradora simplemente cobro pero no fueron cubiertos. En ese sentido, entonces como Comisión quiero solicitar la información de lo que se ha hecho al respecto el seguimiento de esto, Diputado, el Gobierno, pedir información al Gobierno, a este Gobierno a ver en qué va esa situación. Es cuanto.

Presidente: Muy bien, Diputado. Le pediría de favor si nos hace llegar una ficha para darle una revisada en conjunto la Comisión y con todo gusto hacerla solicitud al Sector Salud para que nos de alguna razón.

¿Algún Diputado que desee hacer uso de la palabra?

Diputada Elvia Eguía Castillo. De igual manera, sumarme a la petición que hace aquí el compañero Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, para que nos informen como va ese tema, porque si recibimos quejas también en la Ciudad de Matamoros de ese mismo sentido y solicitar la información en tiempo y forma de este caso. Muchas gracias y enhorabuena, Presidente.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputada y Diputados de esta Comisión de salud y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con treinta y ocho minutos** del **31 de enero del presente año**. Muchas gracias a todos compañeros, muchas gracias a todos.